



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°:1098/04.-

Iniciador:MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Extracto:S/AFECTACION PREVENTIVA DE \$ 6.800,00, PARA SER DESTINADO AL SR. PEDRO MARTIN, PARA SOLVENTAR GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD DE SU ESPOSA.

DICTAMEN N°: 257 / 04

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado nuevamente el proyecto de decreto de fs.12, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera pertinente se incorpore al artículo 1° del mismo el encuadre legal referido en el segundo considerando.- Cumplido, y previa constatación de la veracidad de los datos consignados en el artículo 3°, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 19 FEB 2004  
SMM/mng.-



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-